

Anexo

Convocatorias 2021

Proyectos Europeos

Programa Justicia y CERV

Programa Justicia

1. Convocatoria de propuestas de subvenciones de acción para promover la cooperación judicial en materia civil y penal (JUST-2021-JCOO). 2
2. Convocatoria de subvenciones para apoyar proyectos nacionales o transnacionales de justicia electrónica (JUST-2021-EJUSTICE). 3
3. Convocatoria de propuestas de subvenciones para apoyar proyectos transnacionales de formación judicial en materia de derecho civil, derecho penal o derechos fundamentales (JUST-2021-JTRA). 4
4. Convocatoria de Acuerdos Marco de Asociación de 4 años para apoyar a las redes europeas activas en el ámbito de la facilitación y promoción de la cooperación judicial en materia civil y/o penal y/o en el ámbito del acceso a la justicia (JUST-2021-JCOO-JACC-OG-FPA). 5
5. Convocatoria de propuestas de subvenciones de acción para apoyar proyectos transnacionales destinados a mejorar los derechos de las personas sospechosas o acusadas de delitos y los derechos de las víctimas de delitos (JUST-2021- JACC). 6

Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) 7

Detalles a tener en cuenta a la hora de presentar una candidatura: 8



Programa Justicia

El [Programa Justicia](#) tiene el objetivo de **contribuir al desarrollo de un espacio europeo de justicia** basado en el Estado de Derecho, el reconocimiento y la confianza mutuos, así como los siguientes objetivos específicos:

1. facilitar y apoyar la **cooperación judicial en materia civil y penal** y promover el Estado de Derecho,
2. apoyar y promover la **formación judicial**, con vistas a fomentar una cultura jurídica, judicial y del Estado de Derecho común, y
3. facilitar el **acceso efectivo a la justicia** para todos y la reparación eficaz, promoviendo procedimientos civiles y penales eficientes, así como promoviendo y reforzando los derechos de las víctimas de delitos y los derechos procesales de los sospechosos y acusados en los procedimientos penales.

Dentro del Programa Justicia el pasado 9 de marzo la Comisión Europea ha abierto **5 convocatorias** de subvención de proyectos europeos bajo diferentes temáticas y objetivos de financiación.

1. Convocatoria de propuestas de subvenciones de acción para promover la cooperación judicial en materia civil y penal ([JUST-2021-JCOO](#)).

Fecha límite de presentación - **6 de mayo** de 2021

Información:

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la aplicación efectiva y coherente del acervo de la UE relativo a la **cooperación judicial en materia civil y penal**, reforzando así la confianza mutua. Los principales objetivos son facilitar y apoyar la cooperación judicial en materia civil y penal, y promover el Estado de Derecho, la independencia y la imparcialidad del poder judicial, incluso apoyando los esfuerzos para mejorar la eficacia de los sistemas nacionales de justicia, y la ejecución efectiva de las decisiones.

Posibles proyectos:

Las actividades del proyecto en el marco de esta convocatoria incluirían:

- Facilitar la cooperación entre las autoridades y organismos competentes, los profesionales del derecho y/o los proveedores de servicios (incluidas las redes multidisciplinares a nivel internacional, nacional, regional o local);



- Aprendizaje mutuo, identificación e intercambio de mejores prácticas, desarrollo de métodos de trabajo que puedan ser transferibles a otros países participantes;
- Actividades analíticas, incluida la recopilación de datos, encuestas, investigación, etc;
- Intercambio y suministro de información y desarrollo de herramientas de información
- Creación de capacidades para los profesionales;
- Actividades de difusión y sensibilización;

Las actividades de formación también pueden financiarse en el marco de esta convocatoria, siempre que sean de carácter accesorio y no sean el objetivo principal del proyecto.

2. Convocatoria de subvenciones para apoyar proyectos nacionales o transnacionales de justicia electrónica ([JUST-2021-EJUSTICE](#)).

Fecha límite de presentación - **6 de mayo** de 2021

Información:

El **uso de las TIC** en el ámbito de la justicia ofrece un importante potencial, entre otras cosas, **para mejorar la eficacia de los sistemas judiciales y facilitar el acceso a la justicia**. Un espacio europeo de justicia eficaz depende también de la existencia de canales de comunicación eficientes entre las autoridades judiciales y otras autoridades competentes de los distintos Estados miembros, así como de la posibilidad de que los ciudadanos y las empresas encuentren fácilmente información y ejerzan sin problemas sus derechos en un contexto transfronterizo. La justicia electrónica europea pretende apoyar las iniciativas transfronterizas en este sentido, y tiene el objetivo de permitir que los actores de los distintos Estados miembros unan sus fuerzas para diseñar y poner en funcionamiento soluciones informáticas de relevancia y valor añadido para la UE.

Posibles proyectos:

Las actividades del proyecto en el marco de esta convocatoria incluirían:

- Trabajos analíticos, conceptuales, de diseño y de elaboración;
- Desarrollo de programas informáticos, garantía de calidad y medidas auxiliares conexas necesarias para el establecimiento de sistemas informáticos;
- Ampliación y adaptación de las soluciones nacionales y transnacionales existentes para abordar los objetivos de la convocatoria.

También pueden financiarse las actividades de apoyo relacionadas con la gestión de proyectos, la preparación de contenidos, el trabajo editorial, la comunicación, la promoción y la difusión.



Deberán tenerse en cuenta, según proceda, los requisitos y la aplicación del Reglamento eIDAS, el uso de los bloques de construcción digital desarrollados en el marco del programa Connecting Europe Facility (CEF), así como los resultados del proyecto e-CODEX e ISA.

3. Convocatoria de propuestas de subvenciones para apoyar proyectos transnacionales de formación judicial en materia de derecho civil, derecho penal o derechos fundamentales ([JUST-2021-JTRA](#)).

Fecha límite de presentación - **6 de mayo** de 2021

Información:

En consonancia con la Comunicación de la Comisión "Garantizar la justicia en la UE - Una estrategia europea de formación judicial para el período 2021-2024", el objetivo de la convocatoria es **contribuir a la aplicación efectiva y coherente de la legislación de la UE en los ámbitos del Derecho civil, el Derecho penal y los derechos fundamentales**, consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, y las cuestiones relacionadas con el Estado de Derecho, **ayudando a satisfacer las necesidades de formación** de los profesionales de la justicia en estos ámbitos.

Posibles proyectos:

Esta convocatoria puede apoyar actividades de formación tales como:

- Actividades transfronterizas de formación inicial (en línea, actividades presenciales o intercambios), que abarquen el mayor número posible de Estados miembros, con el fin de crear una cultura judicial europea común desde el momento en que se accede a una profesión de la justicia;
- Actividades de formación continua interactiva, orientada a la práctica y transfronteriza;
- Intercambios multilaterales entre profesionales de la justicia;
- Visitas de estudio conjuntas a los tribunales de la UE o a instituciones relacionadas con la justicia para profesionales de la justicia del mayor número posible de Estados miembros;
- Actividades de formación relacionadas con la mejora del uso de las audiencias a distancia y el uso de testimonios en vídeo;
- Creación de material de formación, ya sea para el aprendizaje presencial, el aprendizaje combinado o el aprendizaje electrónico, listo para ser utilizado por los formadores o por los profesionales para el autoaprendizaje, en combinación con la organización de actividades de formación, incluida la creación de una "cápsula" de formación electrónica (breve, actualizada y muy centrada) para abordar las necesidades inmediatas de los profesionales de la justicia en el contexto de un caso concreto;



- Actualización y/o traducción del material de formación existente, posiblemente combinada con la adaptación a los entornos nacionales, en combinación con la organización de actividades de formación transfronterizas;
- Creación de herramientas o actividades para los proveedores de formación (por ejemplo: formar a los formadores en técnicas de aprendizaje activo y moderno de adultos, formar a los formadores en habilidades y herramientas de formación en línea, herramientas para apoyar la organización de la formación transfronteriza, formación sobre cómo impartir formación en línea, etc.), incluso para facilitar su cooperación a nivel de la UE;
- Evaluación de las actividades de formación sobre la base de la satisfacción de los participantes, el aumento de su competencia y, cuando sea posible, el impacto en su rendimiento.

Las actividades de formación pueden tener lugar en el contexto de **la formación inicial** (período previo al servicio o de iniciación - por ejemplo, actividades de formación para familiarizar a los profesionales de la justicia recién nombrados con la legislación de la UE y los instrumentos de cooperación judicial) **o de la formación continua** de los participantes (por ejemplo, actividades de formación más especializadas para los profesionales de la justicia en ejercicio).

4. Convocatoria de Acuerdos Marco de Asociación de 4 años para apoyar a las redes europeas activas en el ámbito de la facilitación y promoción de la cooperación judicial en materia civil y/o penal y/o en el ámbito del acceso a la justicia ([JUST-2021-JCOO-JACC-OG-FPA](#)).

Fecha límite de presentación - **6 de mayo** de 2021

Información:

Esta convocatoria tiene por objeto establecer **Acuerdos Marco de Asociación de 4 años** de duración con redes europeas cuyos objetivos estatutarios son facilitar y apoyar la cooperación judicial en materia civil y penal y/o el acceso a la justicia para todos. Las subvenciones de funcionamiento anuales que se firmarán sobre la base de estos Acuerdos Marco de Asociación mejorarán las capacidades de estas redes para contribuir activamente al desarrollo y la aplicación de las políticas de la UE en estos ámbitos.

Posibles proyectos:

Esta convocatoria apoyará a las redes cuyas actividades contribuyan a la aplicación de los objetivos del Programa y que realicen, entre otras, actividades de análisis, formación, aprendizaje mutuo, cooperación, sensibilización y difusión con valor añadido de la UE.



5. Convocatoria de propuestas de subvenciones de acción para apoyar proyectos transnacionales destinados a mejorar los derechos de las personas sospechosas o acusadas de delitos y los derechos de las víctimas de delitos ([JUST-2021- JACC](#)).

Fecha límite de presentación – **9 de septiembre** de

Información:

Los principales objetivos de la convocatoria son facilitar el **acceso efectivo y no discriminatorio a la justicia para todos**, y la reparación efectiva, incluso por medios electrónicos (e-justicia), promoviendo procedimientos civiles y penales eficientes, promoviendo y apoyando los derechos de todas las víctimas de delitos, así como los derechos procesales de los sospechosos y acusados en los procesos penales.

Posibles proyectos:

El proyecto puede abarcar una o varias de las siguientes actividades:

- Aprendizaje mutuo, intercambio de buenas prácticas, desarrollo de métodos de trabajo que puedan ser transferibles a otros países participantes;
- Intercambio y suministro de información y desarrollo de herramientas de información
- Desarrollo de las capacidades de los profesionales;
- Facilitación de la cooperación entre las autoridades competentes (incluso cuando expertos u organismos nacionales pertinentes que se ocupen de los aspectos cubiertos por esta convocatoria) y/o profesionales del Derecho y/o proveedores de servicios (incluidas las redes multidisciplinares a nivel de la UE o internacional, nacional, regional o local);
- Actividades de comunicación, incluida la difusión de información sobre los derechos y actividades de sensibilización sobre las normas existentes en materia de derechos a nivel de la UE y nacionales, relevantes para las prioridades de la convocatoria;
- Actividades de formación, siempre que sean de carácter accesorio y no el objetivo principal objetivo del proyecto;
- Actividades analíticas, como la recopilación de datos y la creación de bases de datos encuestas, investigaciones, etc.



Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores (CERV)

El principal objetivo del programa [CERV](#) es proteger y promover los derechos y valores consagrados en los Tratados, la Carta y los convenios internacionales de derechos humanos aplicables. Esto se logrará apoyando a las organizaciones de la sociedad civil y a otras partes interesadas activas a nivel local, regional, nacional y transnacional. El programa sustituirá al anterior programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía y al programa Europa con los Ciudadanos.

El programa CERV se basará en 4 capítulos:

- **Igualdad, derechos e igualdad de género** - promover los derechos, la no discriminación, la igualdad, incluida la igualdad de género, y avanzar en la integración de la perspectiva de género y la no discriminación;
- **Compromiso y participación de los ciudadanos** - promover el compromiso y la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la Unión y los intercambios entre los ciudadanos de los distintos Estados miembros y dar a conocer la historia común europea;
- **Daphne** - luchar contra la violencia, incluida la violencia de género;
- **Valores de la Unión** - proteger y promover los valores de la Unión. El capítulo de los valores de la Unión es una de las grandes innovaciones del programa. Sitúa en el centro los valores que son comunes a todos los Estados miembros y en los que se basa la Unión Europea: el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

Posibles áreas de proyectos:

- Sensibilización
- Formación de las partes interesadas
- Aprendizaje mutuo mediante el intercambio de buenas prácticas entre partes interesadas
- Actividades de análisis y seguimiento
- Desarrollo y mantenimiento de herramientas TIC
- Desarrollo de la capacidad de las principales redes a nivel europeo
- Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil:
 - Aumentar su capacidad de reacción y garantizar el acceso adecuado de todos los ciudadanos a sus servicios, asesoramiento y actividades de apoyo;
 - Llevar a cabo actividades de defensa de los derechos
- Financiar el apoyo técnico y organizativo para aplicar el Reglamento sobre las iniciativas ciudadanas europeas
- Apoyar los puntos de contacto del programa



Detalles a tener en cuenta a la hora de presentar una candidatura:

Especificidad y concreción:

Aunque se enumeran varias medidas e iniciativas, se recomienda no incluir todas en un único proyecto. Se indica que se valorarán más positivamente aquellos proyectos bien enfocados.

Capacidad administrativa y conocimientos de idioma:

Los participantes en los proyectos deberán contar con un equipo con conocimiento en gestión de proyectos, gestión financiera y buen nivel de inglés. Este equipo deberá estar capacitado para llevar a cabo los trámites necesarios para cumplir con las gestiones integrales del proyecto, desde la creación hasta la implementación y desarrollo del proyecto. Asimismo, al ser todas las comunicaciones y contactos con el resto de los socios y con la Comisión Europea en inglés, se debe contar con personal capaz de trabajar y comunicarse en este idioma.

Además, se deberán asignar roles relacionados con el proyecto, eligiendo una persona de contacto, así como un/a responsable legal y un/a responsable financiero del proyecto.

Perspectiva de igualdad de género:

Todas las actividades deberán, tanto en la fase de diseño como en la de ejecución, incorporar una perspectiva de igualdad de género. Ello implica aplicar la debida diligencia a las cuestiones específicas de género en todos los aspectos de la convocatoria de propuestas, incluyendo, entre otros, la identificación de las mejores prácticas, la recopilación de datos, incluidas las estadísticas desglosadas por sexo, y la difusión de información para prevenir la discriminación, la victimización y los estereotipos de mujeres y hombres.

Búsqueda de partenariado:

Existen dos posibilidades para presentar proyectos. La primera de ellas es presentar el proyecto como coordinador. En este caso será necesaria la búsqueda de socios. La otra posibilidad es ser socio del proyecto, yendo de la mano de un coordinador. Para ambos casos están disponibles herramientas para la búsqueda de socios/coordinadores facilitados por la Comisión Europea en cada una de las convocatorias.

Financiación:

Los proyectos están cubiertos en un 90% por fondos europeos. El 10% restante debe provenir de los socios del proyecto. El presupuesto mínimo de cada proyecto es 75.000€. Por ello, el total de los socios deberá comprometerse a aportar un 10% del total (min 7.500€).



Cumplimentación de solicitudes:

Todos los trámites administrativos se deben realizar a través del portal de la Comisión Europea ([Participants Portal](#)). Los responsables del proyecto deberán familiarizarse con esta plataforma. Las propuestas deben presentarse electrónicamente a través del Sistema de Presentación Electrónica del Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea. Se deberán de cumplimentar el formulario de solicitud Parte A que contiene información administrativa sobre los participantes (futuro coordinador, socios y entidades afiliadas) y el presupuesto resumido del proyecto (se debe rellenar directamente en línea). Asimismo, se deberá cumplimentar el formulario de solicitud Parte B que contiene la descripción técnica del proyecto.

Definición de " personal judicial":

Las convocatorias del Programa Justicia están destinadas principalmente al poder y el personal judicial como jueces, fiscales y miembros del personal de los tribunales y de las fiscalías. Sin embargo, se incluyen también otros profesionales de la justicia relacionados con el poder judicial, como puedan ser los abogados, notarios, mediadores, intérpretes y traductores judiciales, peritos judiciales o personal penitenciario.

Consejos para redactar una buena propuesta de proyecto europea:

Objetivos específicos

- Búsqueda de objetivos relevantes y en línea con las prioridades de la convocatoria
- Abordar una necesidad real

Objetivos alcanzables

- Objetivos claros y bien explicados, con una metodología bien establecida en todas las fases del proyecto
- Establecer una asociación sólida entre los socios del proyecto
- Alcanzar una fuerte dimensión europea que de un valor añadido a la UE
- Tratar de buscar resultados sostenibles
- Dotar al proyecto de una buena difusión (comunicación)

Objetivos cuantificables

- Resultados realistas y relevantes
- Buena relación calidad-precio con un presupuesto bien planificado en el tiempo y flexible